



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Presidencia
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios s/n
Telf. 956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
Email: contratacion.ayuntamiento@cadiz.es
www.cadiz.

EXPEDIENTE: 2016/000029

ANUNCIO DE ADJUDICACION

1º.- Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras
- c) Número de expediente: 2016/000029

2º.- Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Contrato privado de Servicios.
- b) Descripción del objeto: Contrato Privado para la suscripción de las pólizas de seguro de vehículos pertenecientes al Ayuntamiento de Cádiz.
- c) Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz de 7 de Julio de 2016.

3º.- Financiación.

Aplicación Presupuestaria: 03002/93300/22400 Primas de Seguros Patrimonio

4º.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- a) Tramitación: URGENTE
- b) Procedimiento: Abierto

5º.- Presupuesto base de licitación

- a) Importe licitación (IVA excluido): SETENTA Y DOS MIL EUROS (72.000,00 €).
- b) Importe IVA y porcentaje aplicado: Exento de IVA.

6º.- Ofertas Excluidas

La empresa FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS con CIF G08171407, por no haber subsanado los defectos y omisiones observados en la documentación aportada y no haber acreditado de forma "fehaciente" la fecha de la declaración responsable presentada.

Las empresas MAPFRE ESPAÑA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. con CIF A28141935 y GENERALI ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con CIF A28007268, por no ajustarse su oferta económica a lo establecido en el pliego de condiciones técnicas. Las dos empresas no han presentado la relación con el precio



**ANUNCIO PERFIL
ADJUDICACION CONTRATO**

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Presidencia
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios s/n
Telf. 956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
Email: contratacion.ayuntamiento@cadiz.es
www.cadiz.

EXPEDIENTE: 2016/000029

unitario aplicable por vehículo asegurado, tal y como exige el artículo 9 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

7º.- Clasificación de las Ofertas.

- a) Fecha: 26 de agosto de 2016.
- b) Licitador nº Uno: AXA SEGUROS GENERALES, S. A., DE SEGUROS Y REASEGUROS, con CIF A-60917978.
- c) Nacionalidad: España.
- d) Importe de adjudicación: CUARENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (40.590,75 €).
- e) Motivación de la clasificación:
 - La empresa clasificada en primer lugar ha presentado la proposición económicamente más ventajosa conforme a la valoración técnica efectuada que consta en el expediente y en el perfil de contratante.

7º.- Adjudicación del Contrato.

- a) Fecha: 19 de septiembre de 2016.
- b) Contratista: AXA SEGUROS GENERALES, S. A., DE SEGUROS Y REASEGUROS, con CIF A-60917978.

8º.- Formalización del contrato.

El adjudicatario deberá formalizar el contrato en el plazo de **OCHO (8) DÍAS HÁBILES, contados desde la recepción de la notificación de la adjudicación y requerimiento para formalización** (Artículos 112.2 b), 151.4 y 156.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre)).

9º.- Recursos.

Se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 c) de la Ley 30/92, de



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Presidencia
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios s/n
Telf. 956 24 10 21
Fax. 956 24 10 44
Email: contratacion.ayuntamiento@cadiz.es
www.cadiz.

**ANUNCIO PERFIL
ADJUDICACION CONTRATO**

EXPEDIENTE: 2016/000029

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.